

Quito 25 de marzo del 2016.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**SINERGIA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS SIASINEG S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración

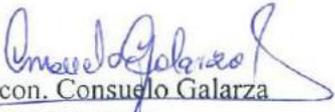
Dando cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la Empresa **SINERGIA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS SIASINEG S.A.** compañía arárnima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relacón al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. He obtenido de los administradores informacón sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de Empresa **SINERGIA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS SIASINEG S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisi3n.
2. En mi opini3n, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situaci3n financiera de la Empresa **SINERGIA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS SIASINEG S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
3. Como parte de la revisi3n, verificamos y obtuvimos confirmaci3n de los asesores legales de la Compañía, con relacón a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. Los resultados de la revisi3n no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relacón a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opini3n se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Empresa **SINERGIA ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS SIASINEG S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

5. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración.

Atentamente,

  
Econ. Consuelo Galarza  
**COMISARIO**